



Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social, contribuyen de modo eficaz al conocimiento y solución de los problemas nacionales;

Que la señorita **SARAY ELOISA CHHAMBBAT TINOCO**, por su larga y prolífica trayectoria, constituye un verdadero símbolo del periodismo nacional e internacional, desde los diferentes medios de comunicación ha sido formadora y orientadora del moderno marketing empresarial;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la importante labor desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y reconocer la positiva e invaluable actividad periodística y de comunicación social realizada por la señorita **SARAY ELOISA CHHAMBBAT TINOCO**, en su fructífera labor en el periodismo provincial, nacional e internacional.

El señor **FRANCO ROMERO LOAYZA**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá la condecoración al Mérito Periodístico "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" a la señorita **SARAY ELOISA CHHAMBBAT TINOCO**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL